



Estimando esta Superioridad justas y fundadas las causas en que se funda su solicitud D. Amador Polo, Profesor y Subdelegado de Medicina de esta Villa y su Partido, para que se le releve del cargo de Regidor de su Ayuntamiento para el que fue nombrado en el presente año, he acordado en sesión de ayer concederle la exoneración que solicita, y que al comunicar a V. S. esta resolución se le prevenga dispongan lo conveniente para que reuniendo los Puntos Electorales proceda a verificar la elección de su reemplazo.

en vista del expediente en la misma forma y en la misma forma R. numerario de fallecimiento de Corbalan, y de Interino Fiscal, se que se Ayuntada haga constar plena justificación de la provisión del interino esta en cuanto al Puntos Electorales, Permiten Adular o Violación de constituyen y poseería vacante, y de la facultad para el nombramiento de Teniente o al menos copia literal fehaciente de los indicados títulos, en consideración al anterior que fue

Dios

la Junta electoral a Dña Sarroquia en la q

